

# NOTICIA

DE LAS OBRAS EXECUTADAS

*EN LA VILLA DE ELCHE,*

PARA PROVEER DE AGUAS A SUS VECINOS.

---



**E**sta Villa, una de las mas antiguas del Reyno de Valencia, Obispado de Orihuela, ha estado siempre careciendo de aguas dulces, y afligida por las frecuentes esterilidades, á causa de no tener otras que las pluviales, ni conseguido el poder y autoridad de los Griegos, Godos y Romanos, que la poseyeron, los Sarracenos, que les sucedieron, ni sus naturales proveerla de tan principal alimento por mas diligencias que practicaron en todos tiempos, consumiendo sin efecto alguno considerables cantidades. A vista de las extremas necesidades que padecia este pueblo, bebiendo la mayor parte de sus habitantes del agua salada, con detrimento de la salud, y que agotadas las cisternas, era desamparada de muchos de sus vecinos, y de las tropas de S. M. acuarteladas: el Reverendo Obispo Don Joseph Tormo, luego que entró en este Obispado, conmovido de piedad, buscó á toda costa aguas dulces con que socorrerle, no tan solo por este dilatado término, sino tambien por los de los pueblos circunvecinos, y encontrándolas en el de Axpe, á la distancia de dos leguas y media de esta Villa en una fuentecilla nombrada de Barenas, que en fuerza de dos minas que dispuso se le hiciesen para iluminarla, produjo 75 caños de agua, asegurado de su bondad, abundancia y permanencia, haciendo frente á todas las dificultades, y sin atender al crecido

costo de tan vasta obra , por lo fragoso de los montes y barrancos por donde debia conducirse , solicitó la correspondiente licencia y facultad del Real y Supremo Consejo para su execucion , que se concedió en Provision de 5 de Febrero del año 1784 , aplicando á ella el caudal y producto anual de saladares y sobrantes de Propios y Arbitrios de esta Villa , creando una Junta que entendiese en su manejo y direccion , y por su Presidente al citado Reverendo Obispo ; por esta se acordaron las providencias convenientes para su pronta execucion ; y practicada la anivelacion y fitamiento de la línea , comprados los terrenos de su tránsito , y acopiándose los conducentes materiales , se dió principio á la obra en 28 de Marzo del año de 85. No siendo suficientes los caudales destinados por el Consejo para tan crecida obra , ni las varias cantidades concedidas gratuitamente por dicho Reverendo Obispo , el Excmo. Sr. Conde de Altamira , dueño de esta Villa , y otras que voluntariamente ofrecieron sus Nobles , distinguidos y honrados vecinos , y terratenientes , con los Cleros y Comunidades Religiosas , obligó á dicho Prelado proporcionar quantos medios le fueron imaginables , y buscar á costa de empeños de la mayor consideracion las cantidades necesarias para socorrer la necesidad , que lo ha sido en este presente año y antecedente , la mas extrema , por la falta de lluvias , costando á los pudientes quatro y cinco quartos cada cántaro de agua ; y en efecto , por este medio , y por la actividad , zelo y eficacia del expresado Reverendo Obispo , é individuos de la Junta , se consiguió tan deseado , útil y beneficioso proyecto en la tarde del dia 29 de Setiembre inmediato pasado , con indecible gozo y alegria de este Comun , que se compone de cerca de 20,000 almas , en que á presencia del mismo Prelado deramaron felizmente veinte caños de agua dulce en una fuente provisional é interina , que se ha construido en la plaza del Convento de la Merced , hasta que se fabriquen las otras , que se harán con la mayor brevedad en distintos sitios de la poblacion para su mayor comodidad y decoro , dexando una tercera parte de mas agua en otra fuen-

fuelle que con ocho caños se edificó tambien provisional junto al molino nuevo , distante un quarto de legua de esta Villa , que se le dará destino luego que se hagan las citadas fuentes , teniendo diariamente para su consumo 14,500 cargas de agua dulce y saludable , quando en la realidad solo necesita de unas 6000 , segun el cómputo prudencial que se ha formado. Esta obra ha sido executada en ménos de quatro años por el Arquitecto Don Joseph Gonsalves Coniedo , nombrado por el Consejo para ella , con solo el costo de 906,989 reales vellon , que reducidos á pesos de á 15 rs. cada uno , son 60,465 , 18 rs. y 10 dineros , que han mantenido á muchos artesanos y pobres jornaleros , que se hallaban pereciendo de necesidad por la esterilidad del presente año y anteriores , habiendo sido tasada por el mismo Arquitecto en el proyecto por 60,580 pesos , 14 rs. y 5 dineros. La extension de esta obra consiste en 18,000 varas de cañeria , formada al nacimiento de la fuente una casamata de canteria para su resguardo , y contiguo á esta una rafa de la misma canteria , que atraviesa el rio de Axpe , y por su centro pasa la cañeria , que toda ella es de arcaduces de barro vidriados , con el diámetro interior de un palmo Castellano , que han producido 32,560 varas cúbicas de excavacion y desmonte , de las quales la mitad son de piedra almendron , barroqueña , diente de perro y algez , allanadas con barrenos y á punta de pico 15,153 varas cúbicas de fábrica de canteria , ladrillo y mamposteria : 15 puentes desde 37 hasta 100 varas de longitud , con 9 hasta 22 de altura : 23 alcantarillas , desde 10 hasta 25 varas de longitud , y 3 de altura : 14 casillas á modo de garitas , con puertas y llaves para el registro de las aguas : 6 pilas descubiertas en distintos parages de la línea con agua perenne para el surtimiento de pastores , pasajeros y labradores : 194 respiradores de piedra con sus pilas : 4 minas , desde 15 hasta 195 varas de longitud ; y últimamente la fuente provisional de canteria en la plaza de la Merced : por manera que puede decirse , sin ponderacion alguna , que es esta una de las obras grandes por todas circunstancias que se han executado de igual natu-

raleza en estos últimos tiempos con la mayor seguridad, prontitud y felicidad tan á poco coste y perfeccion : por todo merece la admiracion de quantos peritos y prácticos mas acreditados la han reconocido.

La Real Junta , Reverendos Cleros y Ayuntamientos de esta Villa , y su Universidad de S. Juan , en hacimiento de gracias á Dios nuestro Señor por el logro de tan deseado beneficio , celebráron fiestas las mas solemnes y plausibles dentro y fuera de las Iglesias en los dias 4 , 5 , 6 y 7 del presente mes.

La Real Junta ofrece dar con la posible brevedad al público una disertacion de la bondad y sanidad del agua , y exácta relacion de las referidas obras , con el mapa y diseños de todos sus edificios.

**MADRID , EN LA IMPRENTA REAL ,**

**1790.**